

¿A quién va dirigido el programa?

Dirigido a productoras y productores de pequeña y mediana escala de granos básicos (maíz, frijol o arroz) y aquellos cultivos de alto impacto social y/o económico en el estado.

Apoyo

Para el adecuado desarrollo del cultivo, el Gobierno de México apoya con fertilizante en las siguientes cantidades por hectárea:



6 bultos de DAP
(18-46-00).



6 bultos de UREA
(46-00-00).

Representación de Agricultura en el
Estado de Baja California Sur
www.gob.mx/agricultura

**¡Recuerda que la
entrega de los
insumos es gratuita,
personal y sin
intermediarios!**

Si deseas presentar denuncias o
realizar alguna petición, ¡comúnicate
al Órgano Interno de Control!

Teléfonos:
800 9061 900 o 553871 1000,
extensiones 29137 y 29105.

Correo:
atencionoic@agricultura.gob.mx



El apoyo máximo es de
600 kg de fertilizante.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos
en el programa.

Guía para el uso del Fertilizante en el Estado de Baja California Sur



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**Fertilizantes
para el Bienestar**

Amiga y amigo productor

Para un mejor aprovechamiento de los nutrimentos, se sugiere fraccionar la fertilización en dos aplicaciones.

Aplicación



PRIMERA

Aplicar los seis bultos de DAP durante la siembra o en los primeros 15 días posteriores a la nacencia y a un lado de la planta.



SEGUNDA

Aplicar los seis bultos de UREA cerca de la planta y cuando tenga al menos 40 días.



La cantidad de fertilizante será en función del número de plantas existentes en el terreno de cultivo.

Recomendaciones generales

- 1** Es conveniente aplicar el insumo en terreno húmedo y tapar con tierra para mejorar su efectividad.
- 2** Evita que el fertilizante caiga sobre la semilla y las plantas.
- 3** En terrenos de laderas, es necesario aplicar arriba de la pendiente para evitar que se escurra con el agua.
- 4** En áreas templadas-frías y/o suelos arenosos, la UREA se puede fraccionar en dos aplicaciones: al encañe y al inicio de la floración.
- 5** En lugares donde se siembre con espeque, la primera aplicación puede realizarse 15 días después de la siembra.
- 6** Se sugiere incorporar residuos de cosecha, composta, estiércol de animales, biofertilizantes u otros productos orgánicos para mejorar la disponibilidad de nutrimentos en el mediano y largo plazo.
- 7** La rotación de cultivos, principalmente con leguminosas, es también una alternativa para mejorar las condiciones de fertilidad natural de los suelos.

Baja California Sur

Considera realizar un análisis de suelo para conocer nivel de nutrientes presentes y ajustar la fertilización para el cultivo de interés y las características del suelo.

Monitorea y ajusta la fertilización. Da seguimiento regular del estado nutricional del cultivo; los signos de deficiencia o exceso permiten hacer ajustes en la fertilización para poder tener una nutrición adecuada.

Con base en las recomendaciones del INIFAP, las dosis de fertilización para cultivos básicos y otros de interés son las siguientes:

- **Maíz:** Aplica 200-80-00 kg
- **Trigo:** Aplica 180-25-00 kg
- **Sorgo:** Aplica 140-30-00 kg
- **Garbanzo:** Aplica 90-30-00
- **Frijol:** Aplica 90-30-00 kg
- **Avena:** Aplica 180-25-00 kg

Recuerda conservar el fertilizante en un lugar seco y techado, evitar rasgaduras en las bolsas y prevenir el contacto directo con el suelo.